

PÉCOUD, A., y DE GUCHTENEIRE, P.: *Migration without Borders. Essays on the free Movement of People*, New York and Oxford, UNESCO Publ./Berghahn Books, 2007.

La obra se propone, según su prefacio (pp. IX y X), considerar cómo podría llegarse a la libre circulación de personas en el actual mundo globalizado, una vez que en éste está favoreciéndose una circulación de bienes, información y capital increíblemente libres¹. Como punto de partida y desde un punto de vista ético se señala la anomalía implicada en el hecho de que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho a emigrar, pero no el derecho a inmigrar a país ninguno –con lo cual el primero viene a carecer de sentido. Y ulteriormente, desde un punto de vista económico, se subraya que la libre circulación de personas beneficiaría tanto a los países de origen como a los de destino y a los sujetos migrantes, aduciéndose para confirmarlo lo ocurrido con la libre circulación de personas en la Unión Europea. Aunque ciertamente necesitarían buscarse soluciones innovadoras para llegar a ese punto, sobre todo para poder mantener los

actuales niveles de las prestaciones de los estados de bienestar, el sentido atribuido a la ciudadanía y el normal funcionamiento democrático de los estados. En una palabra, compatibilizar la movilidad con los actuales niveles intranacionales de cohesión y solidaridad.

Estas mismas ideas son las que expone el capítulo introductorio de la obra², aunque deteniéndose además en subrayar la problemática que se deriva de los empeños de control de fronteras predominante hoy en todos los países: una problemática tanto económica, por los gastos cada vez mayores que origina, como ética, por las infracciones de derechos humanos que en la práctica conlleva, como de irracionalidad, por lo inútil e insostenible que al final resulta.

El resto de las contribuciones recogidas en la obra se divide en dos grandes partes: una primera, denominada *Cuestiones Teóricas*, y una segunda, dedicada a *Cuestiones Regionales*.

Pero el lector encontrará en seguida que las llamadas «cuestiones teóricas» son en realidad enormemente prácticas, pues comprenden las que se suscitan desde puntos de vista económicos, políticos, éticos,

¹ Este prefacio se firma por P. Sané, Director General Adjunto en la Unesco para Ciencias Sociales y Humanas.

² Este capítulo introductorio se debe a A. Pécout, y P. de Guchteneire.

de gobernanza, de gestión y de mantenimiento de los servicios de bienestar. Y en cuanto a las contribuciones dedicadas a «cuestiones regionales» hallará exposiciones dedicadas a Europa, África Occidental, Sur de África, Asia, Estados Unidos y el «Cono Sur» de Latinoamérica.

N. Harris considera las consecuencias económicas y políticas que se seguirían de una situación de *migración sin fronteras*, aduciendo diversos cálculos según los cuales serían enormes el progreso y las ganancias de la economía mundial si aquella se instaurara (pp. 38s.). Para Europa en todo caso sería imprescindible por la escasez generalmente prevista de fuerza de trabajo disponible para el mantenimiento de los actuales estándares de productividad (pp. 40-41). Y sería falso que la llegada de inmigrantes perjudique a los estratos de los más desposeídos en las naciones desarrolladas, así como también que empobrezca a los países emisores (pp. 43-45). Lo que sí sería necesario es que los empresarios (no los gobiernos) asumieran el riesgo de contratar fuera de sus países y que los estados, en vez de invertir su atención en el control de fronteras, se ocuparan sobre todo de regular el empleo de los venidos de otros países tal como ahora regulan y defienden el de sus propios ciudadanos (pp. 45-46). Y habrían de satisfacerse las siguientes condiciones (pp. 46-47):

- Que las migraciones en principio fueran temporales.
- Que se renunciara a fijar cuotas de inmigración en función

de situaciones laborales en un momento dado existentes –por la inestabilidad que éstas no pueden sino tener en la actual dinámica de las economías desarrolladas.

- Que se facilitara la reunificación familiar.
- Que no se impidiera trabajar a los solicitantes de asilo.

Si los países desarrollados no consiguen poner orden en las migraciones correrán el peligro de que en ellos surjan liderazgos promotores de xenofobia. Porque es un hecho que la inmigración de extrajeros puede provocar asombrosos temores.

En el siguiente capítulo C. Wihl expone su parecer sobre la relativización de las fronteras operada por la globalización económica, la facilitación de las comunicaciones y la formación de redes transnacionales de apoyo. Esa relativización desafiaría al modelo de soberanía generado con la paz de Westfalia, en virtud del cual las élites han mantenido su antigua libertad de movimientos sin que ésta se haya democratizado hacia los niveles populares. Pero libertad sin libertad de movimiento no es libertad. Y por eso hoy las fronteras de la movilidad serían fronteras contra la democracia y los derechos humanos.

M. Ugur, en el siguiente ensayo, aborda el tema de la ética de las restricciones a la movilidad, volviendo además sobre las consecuencias económicas de éstas y sobre la gobernanza de una situación en que ellas se hubieran suprimido.

Para su reflexión ética asume las concepciones utilitaristas y revisa en función de éstas la argumentación existente en la literatura relativa a la libre circulación de personas, diferenciando lo que sobre ésta aportan los enfoques «libertarios», los «realistas» y los basados en la «ley natural». Y seguidamente, al considerar insuficientes las razones ofrecidas desde estos enfoques a favor y en contra de la libre circulación de personas, expone y defiende su propio punto de vista, que es fundamentar éticamente la conveniencia de dicha libre circulación en tanto que opción política y no como derecho humano fundamental.

Vuelve entonces sobre la conveniencia económica de la libre circulación en términos muy parecidos a los asumidos por N. Harris en este mismo volumen y mantiene, en cuanto a la gobernanza de la situación que se produciría con la libre circulación de personas, que para dicha gobernanza sería preciso replantearse el papel del estado en el control de sus fronteras, abriendo paso para este control a decisiones multilateralmente concebidas y puestas en práctica, cuidadosas de la no discriminación de los sujetos a los que pudieran afectar, controladas por una agencia internacional de migraciones y cuidadosas, en todo caso, de promover y conseguir facilidades para el retorno a su país de los en algún momento emigrados a otro.

Concluyen todavía esta parte de la obra dos colaboraciones más, que se distinguirían de las anteriores por no defender como ellas el

principio ideal de la libre circulación de personas.

La primera, debida a B. Ghosh, se basa en su postura de mirar al presente y no a un indefinido futuro utópico. Desde este punto de vista, aun reconociendo que la situación restrictiva del movimiento de personas es en la actualidad muy perjudicial para migrantes y no migrantes, se propone en su ensayo considerar cómo podrían gestionarse las migraciones actuales de modo que no generaran tantos perjuicios.

Su propuesta es que el actual desorden de las migraciones tendría que rehacerse apoyándose en tres pilares: un conjunto de objetivos compartidos, un marco de referencia normativo y unos compromisos institucionales coordinados.

Los objetivos incluirían de parte de los países más industrializados el responder a sus necesidades demográficas y de mano de obra mediante una mayor recepción ordenada y planificada de inmigrantes, con más efectivas políticas de integración y con mayor contribución de sus migrantes al desarrollo de los países emisores. Pero además habría de conseguirse, entre otras cosas, un aumento de la eficiencia de la economía global y una transparencia y credibilidad mayor de los sistemas internacionales de regulación de las migraciones.

El marco de referencia normativo abarcaría, de parte de los países emisores, medidas para reducir la presión desregulada de sus emigrantes y, de parte de los países receptores, apoyo a estas medidas y

oferta de unas posibilidades de entrada más acordes con sus reales necesidades económicas y demográficas. Habría de elaborarse este marco normativo teniendo en cuenta otras áreas temáticas relacionadas con las migraciones— como el comercio, la ayuda al desarrollo, las inversiones transnacionales, los derechos humanos y el medio ambiente —a fin de que en todo ello no se produjeran contradicciones e incoherencias.

La coordinación de los compromisos internacionales tendría que realizarse a nivel mundial, aunque no suprimiendo de antemano el derecho a controlar sus fronteras que actualmente se atribuyen los estados ni suplantando los arreglos regionales eventualmente existentes, ni creando una estructura supranacional. Procuraría, por el contrario, llegar a convenios «blandos», es decir, no obligatorios bajo pena de sanciones, negociados entre naciones soberanas para mejorar la situación existente, sin suplantar lo que ya a propósito de ella se haya podido conseguir.

El último ensayo de esta parte se debe a H. Entzinger y en él se examina cómo podrían compatibilizarse una inmigración sin fronteras y el mantenimiento de las actuales prestaciones del bienestar. Su conclusión es que el *welfare state* no es de por sí incompatible con una inmigración sin fronteras, pero que en las actuales circunstancias ello tendría más posibilidades de conseguirse si la inmigración fuere económicamente ventajosa y si la población nativa desarrollara un grado sufi-

ciente de solidaridad para con los venidos del exterior —dos condiciones que en el presente no parecerían estarse cumpliendo. Ante esta situación cabría la posibilidad de establecer diferencias en los derechos a las prestaciones del *welfare* o desterritorializar éstas— como ya está empezando a ocurrir. Pero ambos caminos se alejarían del clásico ideal de los estados de bienestar.

Con este ensayo concluye la parte I del libro, dedicada a las cuestiones teóricas de fondo, y pasan a ofrecerse Perspectivas Regionales, es decir, textos en que se revisa la situación en que se encuentran diversas áreas del mundo con respecto al ideal de una inmigración sin fronteras. Se contempla primero la situación europea en un texto escrito por J. Kunz y M. Leinonen, profesores finlandeses, el cual retoma en tono de sobriedad casi todas las cuestiones tratadas en los capítulos anteriores. Luego se aportan perspectivas más formales acerca de las normativas de cruce de fronteras en África Occidental, el sur de África, Asia, la divisoria Estados Unidos-México y el «Cono Sur» latinoamericano. Lo que en conjunto resulta claro es que en ninguna parte se han dado avances importantes hacia una migración sin fronteras.

Sin duda que el conjunto de la obra ilustra aspectos muy relevantes de la actual situación del mundo y de los nuevos horizontes hacia los que ella tendría que mirar. Pero también suscita nuevas preguntas acerca del modo de mirarse hacia esos nuevos horizontes. Puede un lector por ejemplo preguntarse si es

cierto lo que asumen varias de las contribuciones ofrecidas, «que en la historia del mundo ha habido largos períodos en que los que querían emigrar lo podían hacer sin que se produjera ningún caos»³. Efectivamente esta migración existía en cuanto a *movimientos territoriales* de los migrantes cuando los grupos humanos –familias, clanes, tribus, etnias...– no se definían exactamente por los territorios que ocupaban, sino por los vínculos internos que los unían. El migrante podía elegir lugares por donde moverse y también, hasta cierto punto, lugares en que establecerse que no estuvieran reclamados por otros. Pero no tenía ninguna libertad para insertarse por propia iniciativa en ámbitos sociales distintos del propio. Los tabús de la hospitalidad podrían salvaguardar su vida, pero también le impedirían implacablemente ingresar en esos ámbitos sociales distintos del suyo –a no ser que se sometiera a largos y muy costosos procesos de iniciación en que llegara a asimilarse completamente a las formas de vida en que aspiraba a ingresar. Como si el sometimiento a esas exigencias rituales hubiera desempeñado, para ingresar en los antiguos ámbitos sociales, la misma función que las normas sobre autorización de entradas y acceso al trabajo desempeñarían hoy día con respecto a las migraciones. Y algo parecido siempre habría ido sucediendo hasta que el territorio, mucho más tardíamente, llegó a hacerse principio estructu-

³ Por ejemplo, p. X.

rante de la copertenencia social, imponiéndose sobre las ataduras familiares, feudales y gremiales⁴.

Con esto tendría que ver probablemente la tensión entre las migraciones y el mantenimiento de los llamados estados de bienestar, subrayadas por el libro en las colaboraciones de Entzinger (pp. 119-134) y de Kunz y Leinonen (pp. 137-160; principalmente p. 156). Porque aquellos estados, al implicar una cierta redistribución de los ingresos –y las correspondientes transferencias intranacionales de recursos económicos– solamente podrían subsistir sobre la base de una solidaridad efectiva. Pero si esta solidaridad hasta ahora se derivaba de una localización territorial experimentada como estable, no podría sino disolverse con respecto a aquellos cuya localización territorial en los países de destino careciera de una implantación temporalmente consolidada. Y entonces las poblaciones nativas, vinculadas por solidaridades territoriales estables, difícilmente aceptarían el contribuir hacia afuera de éstas a la redistribución de sus recursos. «Los estados de bienestar –escribe Entzinger– sólo pueden funcionar apropiadamente si la línea divisoria entre sus pertenecientes y sus no pertenecientes es clara como el cristal⁵».

Observamos por lo demás, al considerar estos razonamientos de Entzinger, que con ellos se rebasan

⁴ Ver Simmel, «Estudios sobre las Formas de Socialización» (*Revista de Occidente*, Madrid, 1926), pp. 227-260.

⁵ Colaboración de H. Entzinger al libro, p. 119. El autor cita a G. Myrdal en apoyo de su opinión.

los límites de la argumentación ética y política para entrar en el campo de la psicología. Pero se entra en ese campo con apreciaciones que, al no basarse en estudios empíricos fiables, vienen a parecer subjetivamente discutibles.

La cuestión desborda con mucho lo relacionado con los procedimientos argumentativos de Entzinger. Porque él opina en efecto sobre psicología de la solidaridad sin explícito apoyo de comprobaciones empíricas. Pero a propósito de ello podría preguntarse si puede hablarse con realismo sobre cualquier cuestión de ética o política de las migraciones sin tener en cuenta las limitaciones que impone la condición humana a los empeños más nobles. Así discurría por cierto Don Quijote en las páginas de su narración que más nos hacen sonreír.

Echo pues de menos en la obra un tratamiento de los puntos de vista de la psicología y la psicología social que pudieran ilustrarnos sobre la capacidad de nuestras sociedades para disolver sus bordes territoriales sin volver a la situación desterritorializada anterior, en que los vínculos familiares, tribales o feudales mandaban sobre el nivel de reconocimiento que se prestaba a los demás. Aunque es cierto que esta ausencia de un tratamiento psicológico riguroso estaría siendo bastante general en la consideración de casi todos los desafíos ante los que nos ponen las migraciones –desafíos que sin embargo son muy principalmente psicológicos.

ANDRÉS TORNOS CUBILLO
Universidad pontificia Comillas

ANDREO TUDELA, J. C.: *Inmigración: extranjera y empresas de trabajo temporal en la región de Murcia*, Madrid, Doble J, Colección Ciencias Sociales, 2007.

La obra que a continuación presentamos es el producto del trabajo de investigación tutelado conducente a la suficiencia investigadora de Juan Carlos Andreo, profesor de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y técnico superior de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.

Por tratarse de un trabajo de este tipo, circunscrito al ámbito académico, y de menor envergadura que una tesis –sería, o podría ser, la antesala de la misma– el alcance que el dicho trabajo ofrecerá será necesariamente limitado y su estructura relativamente rígida. Ello no resta, en este caso, valor a sus contenidos y conclusiones. Destacamos, además, la claridad y nitidez expositivas, fruto de la experiencia del autor (cuenta con varios libros y artículos publicados) lo cual hace muy grata su lectura.

El libro trabaja la problemática de la migración laboral extranjera circunscrita a la región de Murcia; pero no de cualquier tipo de migración laboral, sino de aquella que ofrece su fuerza laboral a través de un intermediario, las empresas de trabajo temporal (ETT), y en un sector de ocupación, la agricultura.

El libro lo vemos estructurado en dos grandes apartados, que ocupan diferentes capítulos. Así, en un primer bloque formado por los Ca-